

**INFORME DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO
OSN/UAI/INF/N° 027/2019**

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) 210 y la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna (NAG) 300, emitidas por la Contraloría General del Estado, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012 y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, concerniente a la Gestión 2018, elaborado por la Ex Auditora de la OSN Lic. H. Karina Vidangos Salazar, y tomando en cuenta el punto N° 1 inciso p) el cual como actividad a realizar menciona: "Un Informe de Relevamiento de información específica sobre el proceso de venta de entradas de la Orquesta Sinfónica Nacional, gestión 2017".

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Ventas de Entradas de Orquesta Sinfónica Nacional de la gestión 2017, es para determinar si es AUDITABLE O NO y así para poder establecer y realizar dicha auditoría en la gestión siguiente, además de identificar posibles hallazgos y riesgos relevantes que podrían afectar al desarrollo de la auditoría.

El presente examen fue ejecutado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental Normas Básicas NE/CE-011, NAG N° 210, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 en fecha 27 de agosto de 2012, norma 217 Relevamiento de Información, 217.03 Relevamiento de Información Específica la cual nos indica: "Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la audibilidad", por cuanto el análisis y examen se circunscribe específicamente a la información y documentación remitida por la Orquesta Sinfónica Nacional, durante la gestión 2017.

Tanto la **UNIDAD ADMINISTRATIVA** y el **ÁREA DE CONTABILIDAD**, están sujetas a este examen, que a la fecha, está a cargo de la Lic. Amanda Cecilia del Carmen Saavedra Clavijo – Jefe de la Unidad de Administración y el Cr. Gral. Víctor Gabriel Mendoza – Encargado de Contabilidad, pero el presente Relevamiento de información Específica tiene el alcance para la gestión 2017.

Los objetivos, atribuciones y funciones generales de los funcionarios citados, además de la relación de dependencia, se encuentra establecida en el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Administrativa N° 010/15 de fecha 27 de febrero de 2015, vigente a la fecha de nuestro examen.

En fecha 12 de julio de 2019, se realizó una entrevista para el llenado del Formulario de Auditoría de Inspección Física Documental, a la Lic. Amanda Cecilia del Carmen Saavedra Clavijo – Jefe de la Unidad de Administración, para recabar información concerniente al Proceso de Ventas de Entradas de la gestión 2017.

En el mismo Formulario se realizó la entrevista al Cr. Gral. Víctor Gabriel Mendoza – Encargado de Contabilidad, donde nos detalla todo el proceso que se siguió para la venta de entradas en la gestión 2017.

Se pudo evidenciar la existencia de documentación suficiente, competente y pertinente en el Área de Contabilidad, con relación al Proceso de Venta de Entradas de la gestión 2017.

En otro Formulario de Auditoría de Inspección Física Documental, de fecha 12 de julio de 2019, llenado por el actual Encargado de Almacenes y Sistemas – Nadir Iván Castillo Coronel, nos detalla el proceso que se llevaba a cabo en la gestión 2017.

Se pudo evidenciar la existencia de documentación suficiente, competente y pertinente correspondiente al Proceso de Venta de Entradas de la gestión 2017, en el Área de Almacenes y Sistemas.

Efectuada la inspección y observación de las entradas vendidas y de cortesías emitidas en la gestión 2017, para el PROGRAMA IV "BEETHOVEN LAS 9 SINFONIAS", SINFONIAS 6 Y 8, y el PROGRAMA IX "GALA ARGENTINA", y realizando la comparación de los talonarios con las facturas copia control, se evidencio que existen entradas y talonarios duplicados.

No se halló un Reglamento Específico para dicho proceso, tampoco se encontró documentación en la Unidad Administrativa, concerniente al Proceso de Venta de Entradas de la gestión 2017, pero si se evidencio la existencia de información y documentación suficiente, competente y pertinente para el establecimiento de Procedimientos y Control al Proceso de Venta de Entradas en el Área de contabilidad, como también en el Área de Almacenes y Sistemas, además se evidencio la existencia de entradas y talonarios duplicados, en este entendido la Unidad de Auditoría Interna de la OSN, establece que el Proceso de Venta de Entradas de la Orquesta Sinfónica Nacional, gestión 2017, ES AUDITABLE.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

La Paz, 18 de julio de 2019

cc - Ministerio de Culturas y Turismo
Directorio Orquesta Sinfónica Nacional
Archivo UAI-OSN
Archivo Pers



Lic. C.P.A. Lucio O. Mariani
AUDITOR INTERNO
Reg. Prof. CAUB N° 22273 • CAULP N° 8037
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL